
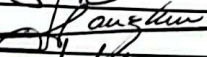
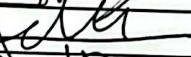


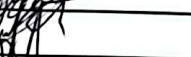












**JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL MARTES 24 DE MARZO DE 2026**

<b>MIEMBROS TITULARES</b>		
ROSSI, Juan Manuel	31.017.298	
SANZBERRO, María Fernanda	21.538.666	
MEILLARD, Juan Carlos	37.081.518	
KLUG, Ana Laura	37.338.330	
ALMADA, Emanuel	27.413.261	
VIOLA, Gervasio Gastón	28.645.999	
HERNÁNDEZ, Natalia Ivón	26.874.701	
GAN, Sofia Ariana	39.257.039	
ROBLEDO, José Augusto	27.426.218	
DURÉ, Hermelinda	14.571.113	
HADDAD, Santiago	39.265.571	
GODOY, Tamara	36.910.591	
MUÑOZ, Rodolfo Miguel Ángel	32.507.143	
TRIPPI, Adriana Esther	18.608.366	
ANDINO, Gonzalo	26.941.171	
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>		
DIAZ, Iara Anahí	46.150.212	
NARDUCCI, Edgardo Daniel	14.113.927	
VEGA, Guadalupe	41.907.119	
LOWER, Pedro	35.176.438	
EGUIZÚ SANZBERRO, Paula	40.774.333	
WULFSOHN, Guillermo	26.272.661	
ÁVALOS, Juana Rosa	13.631.489	
GÓMEZ KOLLN, Juan Andrés	36.547.380	
ESTEVE, Elba Josefina	16.843.326	
CARIÑO, Julio Alberto	8.287.435	
LANER, Siomara Margarita	32.695.619	
ZABALA, Esteban Gregorio	38.570.807	
GALANTE, Caterina Glanella	44.210.761	
LÓPEZ, Alexis Luján	33.596.774	
CAMPOAMOR, Mirtha Benjamina	14.718.521	





ACTA N° 7. JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL. EN LA CIUDAD DE PARANÁ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026 REUNIDOS PRESENCIALMENTE EN EL LOCAL PARTIDARIO SITO EN CALLE FELICIANO 279, S. ENDO A LAS 16:06 HORAS ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CROS. BOSTI JUAN MANUEL, SANZBERRO MARIA FERNANDA, MEILLARD CARLOS, KNO ANA LAURA, ALMADA EMANUEL, UJDA GERVASIO, HERNANDEZ NATALIA, GAN SOFIA, ROBLEDO AUGUSTO, DURÉ HERMELINDA, HADDAD SANDRA, GODOY TAMARA, TRIP ADRIANA Y ANDINO GONZALO (MIEMBROS TITULARES) Y DIAZ IARA (MIEMBRO SUPLENTE). HABIENDO QUORUM SUFICIENTE PARA SEGUIR SE DA INICIO A LA PRESENTE QUE FUEBA CONVOCADA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. INICIO DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS PERIODO 2026-2028. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTS. 78, 79 Y 80 DE LA C.O. DAUNO INICIO A LA VOTACIÓN LA CPA ANA LAURA KNO MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL INFORMA CALENDARIO ELECTORAL APROBADO POR EL C.E.N. FERNANDA SANZBERRO PIDE LA PALABRA Y SOLICITA QUE TENIENDO EN CUENTA QUE HOY ES 24 DE MARZO A 80 AÑOS DEL GOLPE CIVIL MILITAR SEÑORADO EN COMMEMORACIÓN A ESA FECHA. ASIMISMO SE APROVECHE LA OCASIÓN PARA HACER UNA PUBLICACIÓN RESPECTO A ELLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO LA CPA. FERNANDA SANZBERRO INFORMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ACTUANDO EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON UNA COMISIÓN DE SÍNDICAS Y UNA VEEDORA NACIONAL. TAMARA GODOY PIDE LA PALABRA Y SOLICITA EXPRESAR QUE DADO LAS REVERENCIONES QUE SON DE PÚBLICO CONOCIMIENTO EN CUANTO A LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO QUEDARÍA EXPRESAR QUE NO SE TRATA DE UNA INTERVENCIÓN PARTIDARIA SINO QUE ES EXCLUSIVAMENTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ANA LAURA KNO PIDE LA PALABRA Y MUEVE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: " PARANÁ, 24 DE MARZO DE 2026. RESOLUCIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL, VISTO QUE LOS ACTUALES MIEMBROS DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PARTIDO SOCIALISTA DISTRITO EUROPEO SE ENCUENTRAN PLENAMENTE VIGENTES HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2026. Y CONSIDERANDO QUE POR ART. 79 DE LA C.O. PROVINCIAL ES FACULTAD DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL FIJAR LA FECHA DEL ACTO ELECTORARIO CON UN MÍNIMO DE SESENTA (60) DÍAS DE ANTIICIPACIÓN Y QUE SIMULTÁNEAMENTE ESTABLECER LA FECHA DE CORTE DE PADRÓN Y LORENTO. A LA VEZ EL ART. 80 FACULTAD A LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL A ELEGIR LA JUNTA ELECTORAL CON UN MÍNIMO DE SESENTA (60) DÍAS DE ANTIICIPACIÓN A LA FECHA DEL COMICIO. A LA VEZ

REFLEXO: 1. CONVOCAR A ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PARTIDO SOCIALISTA DISTRITO ENTRE RÍOS, ESTO ES: CONGRESALES NACIONALES, JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL, COMISIÓN DE ÉTICA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CONGRESALES PROVINCIALES Y AUTORIDADES DEPARTAMENTALES. PARA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2026. DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA A LOS FINES DE LA FISCALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL A: MARCELO HADAD, LILIANA VERA, IARA DIAZ, PAULA EGUIAZÚ SANZBERRO Y EMILIA JOAQUINA REY. LA JUNTA TENDRÁ SU SEDE EN CALLE FELICIANO 278 DE LA CIUDAD DE PARANÁ DONDE FUNCIONA Y RECIBE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ASUMIENDO DICHO ÓRGANO UNA VEZ CONSTITUIDO DARÁ A CONOCER UN DOKUMENTO ELECTRÓNICO QUE SERÁ UTILIZADO A LOS EFECTOS DE TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES. SIN PERJUICIO DE ELLO LOS RECURSOS PODRÁN FORMULARSE VÁLIDAMENTE POR MEDIOS DIGITALES O TELEFÓNICOS Y LA DOCUMENTACIÓN DE REFLEJE SUS DECISIONES ENTRENSE POR MEDIOS DIGITALES, UTILIZANDO LOS MISMOS PROTOCOLOS YA VALIDADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL. 2. ESTABLECER EL CORTE DE PADRÓN CON FECHA 20 DE MARZO DE 2026 EL MISMO SE EXHIBIRÁ EN LA PÁGINA WEB DEL PARTIDO JUNTO CON EL ACTA Y TODO LO RELATIVO A LAS ELECCIONES. 4. INSTRUIR A LOS APODERADOS A DILIGENCIAR ANTE LA JUSTICIA FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL CON ASISTENTE EN LA CIUDAD DE PARANÁ ASIGUENTE RESOLUCIÓN. 5. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUSTICIA FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE LA PRESENTE, INTRODUCIENDO A LOS APODERADOS AL EFECTO. TOMA LA PALABRA JUAN MANUEL ROSSI QUE PROPONE PARA INTEGRAR LA JUNTA ELECTORAL A: LILIANA VERA, IARA DIAZ, GREGORIO DANIEL ZABALA, EMILIA JOAQUINA REY Y MARCELO HADAD. SE SOLICITA UN CUARTO INTERMEDIO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. TRANSCRIBO EL MISMO AUGUSTO ROJEDO PIDE LA PALABRA Y MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS EN LA CIUDAD DE VICTORIA, TENDIENDO DE ELECCIÓN ENTRE DOS COMPAÑEROS, TAUTO EL COMO FERNANDA SANZBERRO SE ABSTIENE DE USAR EL PUNTO DE DESIGNACIÓN DE JUNTA ELECTORAL. JUAN CARLOS MCGILVARO SOLICITA VOTACIÓN NOMINAL. DESPUÉS DE UN INTERCAMBIO DE CRAS, SE ORGANIZA LA VOTACIÓN EN LA QUE SE VA A VOTAR. RESPECTO A LOS PUNTOS 1, 3, 4 Y 5: 11 VOTOS POSITIVOS Y 4 NEGATIVOS. RESPECTO AL PUNTO 2: 7 VOTOS POSITIVOS, 6 NEGATIVOS Y 2 ABSTENCIONES. SE DEJA CONSTANCIA DE LA VOTACIÓN NOMINAL



REFEUTO A LOS PUNTOS DESIGNACION DE JUNTA ELECTORAL: (1) JUAN WAMEL ROSA POSITIVO. (2) MARIA FERNANDA SANZBERRO: ABSTENCION. (3) JUAN CARLOS MEILLARD: NEGATIVO. (4) ANA LAURA LINO: POSITIVO. (5) EMMUEL ALVARADO: NEGATIVO. (6) GERVASIO VIDA: POSITIVO. (7) NATALIA HERNANDEZ: NEGATIVO. (8) SOFIA GARCIA POSITIVO. (9) AUGUSTO ROBLEDO: ABSTENCION. (10) HEKME LINA DURE: NEGATIVO. (11) SANTIAGO HADDAD: POSITIVO. (12) TAMARA GODOY: NEGATIVO. (13) ADRIANA TRINIDAD POSITIVO. (14) GONZALO ANDRADA: POSITIVO. (15) LARA DIAZ: NEGATIVO. POR CONFORME A LA JUNTA ELECTORAL SE DA CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: LILIANA VERA DNI 13.353.067, LARA DIAZ DNI 46.150.212, GREGORIO DANIEL ZABALA DNI 10.070.557, EMILIA JARDUNA REY 14.571.245, MARCELO HADDAD DNI 20.243.309. JUAN CARLOS MEILLARD SOLICITA QUE SE PUBLIQUE EL PADRON DE AFILIADOS. SI FUERO A LAS 16:37 HORAS. NO HABIENDO MAS PUNTOS DE TRAMITE, SE DA POR FINALIZADA LA JUNTA EJECUTIVA PARAGUAYA.

*[Handwritten signatures and names]*

Godoy Tamara

Augusto Robledo

*[Other illegible signatures]*